

AFIP - UNA SITUACIÓN QUE NOS PERJUDICA A TODOS

La falta de consideración en los cambios de Aplicativos complica el trabajo de los Profesionales, el cumplimiento de los Contribuyentes y atenta contra la recaudación

SOLICITADA

La AFIP nuevamente ha desoído los pedidos de nuestra Institución, que no busca confrontar, sino que representa los justos reclamos de nuestros profesionales y de los contribuyentes por ellos asesorados.

Hacia fines de febrero, el Organismo Fiscal dispuso el Aplicativo con que debía efectuarse la presentación del Impuesto a las Ganancias y sobre los Bienes Personales, de las personas físicas por el período fiscal 2009, teniendo sus vencimientos previstos para la semana comprendida entre el 19 y el 23 de abril del corriente, inclusive.

El 6 de abril se crea una nueva versión, que motiva nuestro reclamo, aduciendo que no es razonable disponer modificaciones sin el tiempo suficiente para implementarlas. Como agravante, el 19 de abril, en pleno inicio de las presentaciones se hace obligatoria la utilización de una nueva versión del citado Aplicativo.

A esta altura, una prórroga ya resultaría estéril y extemporánea. Sin perjuicio de ello sería un gran avance poder participar activamente y con suficiente antelación, tanto en los testeos de las distintas versiones beta de los Aplicativos, como en la definición teórica y de forma de los datos a informar.

Es opinión de nuestro Consejo Profesional, que las versiones definitivas de los Aplicativos, deben ponerse a disposición por lo menos con 90 días de antelación respecto de los vencimientos previstos.

JULIO R. ROTMAN
Secretario

JOSÉ ESCANDELL
Presidente



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires